



▶ La compra del domicilio del expresidente Salvador Allende habría significado un desembolso de \$ 933 millones para el Estado.

Senadora e hija del expresidente Allende accede a que PDI y peritos ingresen a tasar el inmueble de Guardia Vieja

La determinación fue confirmada por la abogada que representa tanto a Isabel Allende como a Maya Fernández, Paula Vial. La penalista, además, cuestionó los dichos del Fiscal Nacional, quien sostuvo que el silencio no es sinónimo de colaboración. “Dejemos que las instituciones funcionen”, solicitó la profesional.

Catalina Batarce y Leslie Ayala

Diversas reacciones ha generado que tanto la ministra de Defensa, Maya Fernández, como la senadora Isabel Allende decidieran hacer uso de su derecho a guardar silencio en el marco de la indagación que lleva el Ministerio Público respecto de la fallida venta al Fisco de la casa del expresidente Salvador Allende.

Parlamentarios de oposición cuestionaron la postura, aunque recientemente la polémica alcanzó nuevos ribetes con declaraciones del propio fiscal nacional, Ángel Valencia, quien sostuvo que “el guardar silencio no es una forma de colaborar”.

Es que si bien el máximo persecutor también agregó que una declaración de un imputado no constituye una diligencia propiamente tal, sino que es un derecho, sus palabras generaron amplia molestia en el Ejecutivo y distintos ministros salieron a hacer frente a sus declaraciones.

Entre ellas, la ministra del Interior, Caro-

lina Tohá, indicó a CHV: “El gobierno ha colaborado entregando todos los antecedentes que se le ha pedido. Pero ni yo, ni el fiscal ni nadie puede decirle a alguien cómo preparar su defensa”. Y agregó que “es una estrategia recomendada por los abogados que están llevando adelante la defensa de la ministra (y la senadora) entonces. El gobierno no interfiere en esa dimensión, no corresponde que intervenga”.

Durante la jornada de este martes, la abogada que representa tanto a la senadora como a la ministra, Paula Vial, abordó el asunto al ser consultada por **La Tercera**, replicando lo esbozado por la titular del Interior. “En relación a las declaraciones del fiscal Valencia, quiero recordar que la tarea de la abogada es definir la estrategia de defensa. Dejemos que las instituciones funcionen”, manifestó.

Agregó, en el mismo sentido, que por parte de ellas existe “todo el interés de colaborar”.

De hecho, la profesional insistió en que

tanto es el intereses de sus representadas por apoyar las labores que encabeza el fiscal Patricio Cooper para esclarecer lo sucedido, que accederán a que peritos puedan evaluar el inmueble ubicado en calle Guardia Vieja, en la comuna de Providencia.

“Abriremos la casa del expresidente Allende para la realización de una pericia de investigación”, indicó Vial a este medio.

Según pudo conocer este medio, el mismo día en que compareció ante el fiscal Cooper por Zoom, la senadora autorizó el ingreso de efectivos de la PDI y de un tasador a las dependencias.

“Es lo que sigo pensando”

Consultado nuevamente sobre la determinación de ambas imputadas respecto de hacer uso del derecho a guardar silencio, el fiscal Valencia optó por no profundizar en sus palabras. Aunque tampoco echó pie atrás.

“No quisiera ahondar sobre el punto. Lo que manifesté ayer es lo que sigo pensando

hoy y lo que conforme a derecho corresponde”, indicó.

Y añadió: “Una cosa son las discusiones políticas en torno a un incidente, pero desde el punto de vista del derecho penal, y en un proceso penal, toda persona que es imputada tiene derecho a guardar silencio. Si decide declarar, declara como medio de defensa. Declarar en una investigación no es una diligencia de investigación. La persona sí está obligada a concurrir a la citación de un fiscal”.

“No corresponde al Ministerio Público calificar u opinar o recurrir a adjetivos para considerar si una estrategia de defensa es o no la más apropiada para una persona. Si una persona imputada y su defensor son los que están mejor informados para apreciar si el ejercicio de un derecho corresponde o no en una determinada etapa”, sumó.

Lo que sí, insistió, “se puede afirmar que, en general, no se puede indicar que quien guarda silencio está colaborando con la investigación”. ●